

Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Atico.

1.4. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Francisco de Asís.
Material/es: Madera, pan de oro y pigmentos.
Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Medidas: 1,80 mts.
Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Calle del Evangelio, Primer Cuerpo. Retablo Mayor.

1.5. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Buenaventura.
Material/es: Madera, pan de oro y pigmentos.
Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Medidas: 1,80 mts.
Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Calle del Evangelio, Segundo Cuerpo. Retablo Mayor.

1.6. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Juan de Capistrano.
Material/es: Madera, pan de oro y pigmentos.
Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Medidas: 1,80 mts.
Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Calle del Evangelio, Segundo Cuerpo. Retablo Mayor.

1.7. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Bernardino de Siena.
Material/es: Madera, pan de oro y pigmentos.
Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Medidas: 1,80 mts.
Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Calle de la Epístola, Segundo Cuerpo. Retablo Mayor.

1.8. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Santa Isabel de Portugal.
Material/es: Madera, pan de oro y pigmentos.
Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Medidas: 1,70 mts.
Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Atico, lateral derecho.

1.9. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Santa Isabel de Hungría.
Material/es: Madera, pan de oro y pigmentos.
Técnica/s: Tallado, dorado y policromado.
Medidas: 1,70 mts.

Autor: Felipe de Ribas.
Cronología: 1645.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Atico, lateral izquierdo.

2. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Rufina.
Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro de la Epístola.

3. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Catalina de Alejandría.
Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro de la Epístola.

4. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Marina.
Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro de la Epístola.

5. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Rosalía.
Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro de la Epístola.

6. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Lucía de Siracusa.
Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.
Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.
Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro de la Epístola.

7. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Bárbara de Nicomedia.
Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro de la Epístola.

8. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Dorotea.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro del Evangelio.

9. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Cecilia.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro del Evangelio.

10. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Casilda.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro del Evangelio.

11. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Justa.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro del Evangelio.

12. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa Agueda de Catania.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro del Evangelio.

13. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Santa.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 1,94 x 1,10 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muro del Evangelio.

14/24. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Serie de diez ángeles portando ofrendas, instrumentos musicales o armas.

Soporte: Lienzo.
Técnica/s: Oleo.
Medidas: 2,10 x 1,27 mts.

Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.
Escuela: Sevillana.

Ubicación de la pieza en el inmueble: Muros de la Nave de la Epístola y del Evangelio.

Entorno afectado.

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Monumento, del Convento de Santa Clara en Carmona (Sevilla), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 69093: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06.

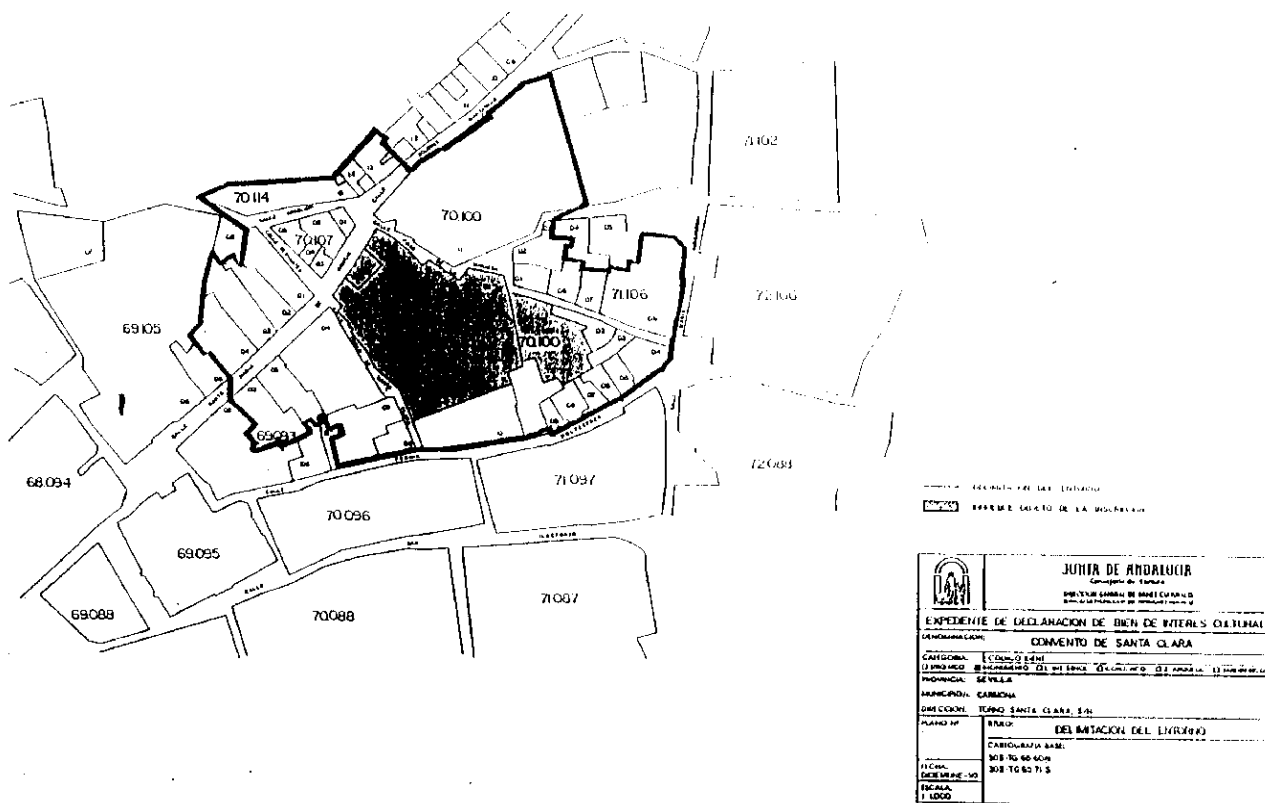
Manzana 70100: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11.

Manzana 71106: Parcelas 01, 02, 03, 06, 07, 08.

Manzana 70114: Parcelas 13, 14, 15.

Manzana 70107: Parcelas 01, 02, 03, 04, 05.

Manzana 69105: Parcelas 01, 02, 03, 04



CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1925/94-S.3.º, interpuesto por don José Antonio Ruiz Lora, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Antonio Ruiz Lora, recurso contencioso-administrativo núm. 1925/94-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 4 de agosto de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 1994 de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. 26/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1925/94-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la

referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1797/95-S.3.º, interpuesto por don Gonzalo Pérez González, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Gonzalo Pérez González, recurso contencioso-administrativo núm. 1797/95-S.3.º, contra la desestimación presunta del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 31 de enero de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 22/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1797/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada

para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3015/93-S.3.º, interpuesto por don Antonio Madroñal Carrión, don José Madroñal Fernández y don José M.º Morales Espinosa.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3015/93-S.3.º, interpuesto por don Antonio Madroñal Carrión, don José Madroñal Fernández y don José M.º Morales Espinosa, representados por el Procurador don José Ignacio Díaz Valor y dirigidos por Letrado en ejercicio, contra la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de 9 de marzo de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sancionador número 2/92, incoado por infracción a la normativa de caza.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 7 de diciembre de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Estimamos en parte y desestimamos en lo demás el recurso interpuesto por don Antonio Madroñal Carrión y por quienes se nombran en el encabezamiento de esta Sentencia, contra la Agencia de Medio Ambiente, y en consecuencia, modificamos las sanciones impuestas en el sentido de que quedan reducidas a la cuantía de cinco mil ptas. cada uno de ellos. Sin pronunciamiento de condena en cuanto al pago de las costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de

lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 12 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/96-S.2.º, interpuesto por don Pedro Rodríguez Vico, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Pedro Rodríguez Vico, recurso contencioso-administrativo núm. 25/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 13 de octubre de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de noviembre de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M-55/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 25/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia licitación de servicios, declarado de urgencia, por el sistema de concurso y procedimiento abierto. (PD. 1070/96).

En uso de las facultades que tiene conferidas esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar concurso público abierto para la adjudicación del siguiente contrato con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicataria: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Sv. Secretaría General. Domicilio: Pza. de España, 19. 11071-Cádiz. Teléfono: (956) 245201. Fax: (956) 255302. Número de expediente: 96/SL.

2. Objeto del contrato: Limpieza de la Delegación Provincial. Pza. de España, 19. Cádiz. Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: La tramitación del expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de fecha 21 de marzo de 1996. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Sistema de Concurso.